

10569 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Labocat, Sociedad Limitada», sito en Viladecavalls, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad en la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Actuaciones Concertadas, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, de la Resolución de 2 de noviembre de 1998, concediendo acreditaciones al «Laboratorio Labocat, Sociedad Limitada», sito en Miguel Servet, sin número, polígono industrial «Can Tries», Viladecavalls, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06114SE98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10570 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en Viladecans, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 15 de noviembre de 1996 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 7 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de esta Dirección General, correspondiente al «Laboratorio Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en carretera de Viladecans a la playa, sin número, Viladecans, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 06060HC94.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10571 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Estudios y Proyectos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en Toledo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 23 de febrero de 1999 del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 18 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), de esta Dirección General, correspondiente al «Laboratorio

Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en Río Marches, sin número, Toledo, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 13013HF96, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13014SV96.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10572 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Servei Control Qualitat, Sociedad Limitada», sito en Mataró, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 1 de abril de 1997 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 10 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), de esta Dirección General, correspondiente al «Laboratorio Servei Control Qualitat, Sociedad Limitada», sito en Sant Isidor, 1, Mataró, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06063SE94.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

10573 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del Laboratorio Consorci Lleidata de Control, sito en Lleida, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 10 de marzo de 1998 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 21 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), por la que se inscribía al Laboratorio Consorci Lleidata de Control, sito en avenida de Prat de la Riba, 21, Lleida, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06039SE92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06038SE97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.